

**LA YESCA, NAYARIT; A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
2025.**

PRESIDENTA	C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ
SINDICA	C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ
REGIDORA	C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ
REGIDORA	C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS
REGIDORA	C. ABIGAIL BUGARIN
REGIDOR	C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA
REGIDOR	C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO
REGIDOR	C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ
REGIDORA	C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA

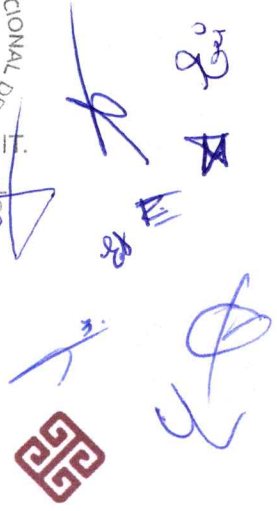
Con fundamento en los artículos 50 fracción I, 52, 54 y demás relativos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y por instrucciones de la **Presidenta Municipal C. Rosa Elena Reyes Jiménez**, me permito convocarle a la **Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit**; misma que tendrá verificativo el día **Martes, treinta de septiembre del dos mil Veinticinco**, a las **11:30 horas** en **Las Oficinas Auxiliares del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit**, Ubicadas en **calle Niños Héroes #15** esquina con **Miguel Hidalgo**, colonia **Cerro de La Cruz**, en la **Localidad de Puente de Camotlan**; **Municipio de La Yesca Nayarit**; Lugar acordado para la celebración de dicha sesión.

Para tal efecto me permito anexar al presente, la propuesta del Orden del Día

ATENTAMENTE



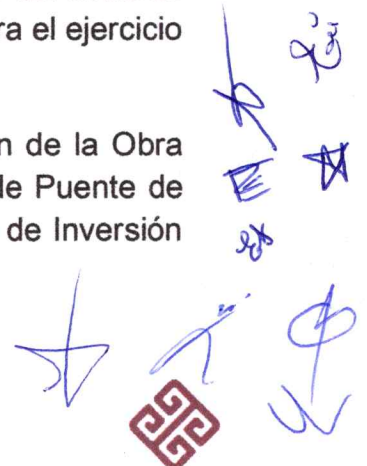
**LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.**



**H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
MARTES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2025. 11:30 HORAS.
EN LAS OFICINAS AUXILIARES DEL
H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA,
UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN,
MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT;
DECLARADO COMO RECINTO OFICIAL.**

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Décima Octava Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/017/2025.
- V. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la habilitación para el cambio de domicilio procesal ubicado en calle Granada #7 Fraccionamiento Castilla C.P. 63196, entre Avenida Oviedo y Avenida Castilla, en la ciudad de Tepic Nayarit, para efectos de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones bancarias para los efectos a que haya lugar. El costo de arrendamiento del bien inmueble ya antes mencionado y para efectos de factura y pago por \$12,500 (Doce mil quinientos pesos M/N. más IVA). Correspondientes a gastos administrativos y de operación, mismo que serán mensuales.
- VI. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación del acuerdo para que la Tesorería Municipal realice ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.
- VII. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Obra "Rehabilitación de edificio de Seguridad Publica en la Localidad de Puente de Camotlán Municipio de La Yesca, Nayarit"; referente al Programa de Inversión



2025, respecto de los Recursos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal” (FORTAMUN).

- VIII. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Actualización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Publica y Acciones 2025, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FAISMUN).
- IX. Presentación, para su análisis y discusión de la solicitud del punto en el orden de día por la Regidora María Teresa Arellano Ruiz referente al No seguimiento en los trabajos y los asuntos en trámite de carácter urgente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit.
- X. Presentación para su conocimiento del acuerdo que elige los integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura, remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la sesión.


Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a red square seal at the bottom.

**H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE LA YESCA, NAYARIT.
 ACUSE DE RECIBIDO
 DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ	
2	SINDICA	C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ	
3	REGIDORA	C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ	
4	REGIDORA	C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS	
5	REGIDORA	C. ABIGAIL BUGARIN	
6	REGIDOR	C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA	ARMANDO ARTEAGA R
7	REGIDOR	C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO	
8	REGIDOR	C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ	
9	REGIDORA	C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA	



**H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE LA YESCA, NAYARIT.
 LISTA DE ASISTENCIA
 DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
 11:30 HRS.**

NO.	CARGO	PROPIETARIO	FIRMA
1	PRESIDENTA	C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ	
2	SINDICA	C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ	
3	REGIDORA	C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ	
4	REGIDORA	C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS	
5	REGIDORA	C. ABIGAIL BUGARIN	
6	REGIDOR	C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA	ARMANDO ARTEAGA R
7	REGIDOR	C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO	
8	REGIDOR	C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ	
9	REGIDORA	C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA	



**ACTA NÚMERO. - ORD/018/2025.
DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT;
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2025 del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, Ubicadas en la Localidad de Puente de Camotlan, municipio de La Yesca Nayarit; declarado como recinto oficial para la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo 2025 con fecha treinta de septiembre del dos mil veinticinco-----

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA:

En el municipio de La Yesca, Del Estado Libre y Soberano de Nayarit; siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco previamente convocados por la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, se encuentran reunidos los integrantes de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los C.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, Esmeralda Arellano Ruiz, Sindica Municipal, así como las y los regidores, Damián González Pacheco, Yesenia López Villagrana, Eliberto Frausto Pérez, María Teresa Arellano Ruiz, Abigail Bugarin, Armando Arteaga Rivera, así como la presencia virtual de la Regidora Ma. Érica Laija Dueñas; también se justifica la asistencia del Representante Indígena ante el Cabildo el Maestro Cesario Martínez González; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; a efectos de dar inicio con la décima octava sesión ordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de septiembre del año dos mil veinticinco; desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO. - la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal; instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la totalidad de los integrantes de cabildo, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la décima octava sesión ordinaria, correspondiente al mes de septiembre y, por



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P' at the top, a star-like symbol, and various initials and marks.

consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

TERCERO. – La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día Propuesto, el cual es **Aprobado** con 9 votos a favor de los integrantes del cabildo.

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Décima Octava Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/017/2025.
- V. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la habilitación para el cambio de domicilio procesal ubicado en calle Granada #7 Fraccionamiento Castilla C.P. 63196, entre Avenida Oviedo y Avenida Castilla, en la ciudad de Tepic Nayarit, para efectos de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones bancarias para los efectos a que haya lugar. El costo de arrendamiento del bien inmueble ya antes mencionado y para efectos de factura y pago por \$12,500 (Doce mil quinientos pesos M/N. más IVA). Correspondientes a gastos administrativos y de operación, mismo que serán mensuales.
- VI. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación del acuerdo para autorizar a la Tesorería Municipal pueda realizar ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.
- VII. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Obra “Rehabilitación de edificio de Seguridad Publica en la Localidad de Puente de Camotlán Municipio de La Yesca, Nayarit”; referente al Programa de Inversión 2025, respecto de los Recursos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal” (FORTAMUN).
- VIII. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Actualización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Publica y Acciones 2025, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a star symbol and various initials]

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN).

- IX. Presentación, para su análisis y discusión de la solicitud del punto en el orden de día por la Regidora María Teresa Arellano Ruiz referente al No seguimiento en los trabajos y los asuntos en trámite de carácter urgente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit.
- X. Presentación para su conocimiento del acuerdo que elige los integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura, remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la sesión.

El regidor Eliberto Frausto Perez solicita el cambio de la redacción del Punto numero VI en la palabra Autorizar derivado de que para el esta mal interpretada, en lo particular, quedando de la siguiente manera:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Décima Octava Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/017/2025.
- V. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la habilitación para el cambio de domicilio procesal ubicado en calle Granada #7 Fraccionamiento Castilla C.P. 63196, entre Avenida Oviedo y Avenida Castilla, en la ciudad de Tepic Nayarit, para efectos de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones bancarias para los efectos a que haya lugar. El costo de arrendamiento del bien inmueble ya antes mencionado y para efectos de factura y pago por \$12,500 (Doce mil quinientos pesos M/N. más IVA). Correspondientes a gastos administrativos y de operación, mismo que serán mensuales.

- VI. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación del acuerdo para que la Tesorería Municipal realice ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco.
- VII. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Obra “Rehabilitación de edificio de Seguridad Publica en la Localidad de Puente de Camotlán Municipio de La Yesca, Nayarit”; referente al Programa de Inversión 2025, respecto de los Recursos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal” (FORTAMUN).
- VIII. Presentación, para su análisis discusión y en su caso aprobación de la Actualización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Publica y Acciones 2025, respecto de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FAISMUN).
- IX. Presentación, para su análisis y discusión de la solicitud del punto en el orden de día por la Regidora María Teresa Arellano Ruiz referente al No seguimiento en los trabajos y los asuntos en trámite de carácter urgente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit.
- X. Presentación para su conocimiento del acuerdo que elige los integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura, remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit.
- XI. Asuntos Generales.
- XII. Clausura de la sesión.

CUARTO. – Continuando con la Presente sesión en cuanto al punto numero cuarto, referente a la Lectura y firma del acta de la sesión anterior ORD/017/2025, la Secretaria del Ayuntamiento se omite la lectura del acta correspondiente.

QUINTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el quinto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación para el cambio de domicilio procesal ubicado en calle Granada #7 Fraccionamiento Castilla C.P. 63196, entre Avenida Oviedo y Avenida Castilla, en la ciudad de Tepic Nayarit, para efectos de que se reciban todo



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large star-like mark and various initials.]

tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones bancarias para los efectos a que haya lugar. El costo de arrendamiento del bien inmueble ya antes mencionado y para efectos de factura y pago por \$12,500 (Doce mil quinientos pesos M/N. más IVA). Correspondientes a gastos administrativos y de operación, mismo que serán mensuales; La Presidenta Municipal hace uso de la voz a efecto de realizar la Presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Hace uso de la voz la Regidora Abigail Bugarin solicita el respaldo de la documentación señalando que es importante especificar el nombre del propietario del inmueble y una copia del contrato de arrendamiento.

Así mismo la Regidora Yesenia López Villagrana dice que esta bien el cambio derivado de que el espacio anterior era muy pequeño.

De igual manera el Regidor Damián González Pacheco hace uso de la voz diciendo que ya se han aprobado tres veces los cambios para recibir notificaciones.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto; por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la habilitación para el cambio de domicilio procesal ubicado en calle Granada #7 Fraccionamiento Castilla C.P. 63196, entre Avenida Oviedo y Avenida Castilla, en la ciudad de Tepic Nayarit, para efectos de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones bancarias para los efectos a que haya lugar. El costo de arrendamiento del bien inmueble ya antes mencionado y para efectos de factura y pago por \$12,500 (Doce mil quinientos pesos M/N. más IVA). Correspondientes a gastos administrativos y de operación, mismo que serán mensuales; el cual **Es Aprobado**, con ocho votos a favor, y una abstención de la Regidora Abigail Bugarin.

SEXTO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el sexto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo para que la Tesorería Municipal realice ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; se solicita la Presencia ante el cabildo del Tesorero Municipal el Ingeniero Gerardo Ezequiel Lara González a efecto de realizar la presentación correspondiente.



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'S', 'A', 'G', 'L', 'R', 'E', 'C', 'D', 'E', 'S', 'C', 'A', 'M', 'U', 'N', 'I', 'C', 'I', 'P', 'A', 'L', 'D', 'E', 'L', 'A', 'Y', 'E', 'S', 'C', 'A']

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Hace uso de la voz el regidor Eliberto Frausto Perez preguntando de que partidas presupuestales se pretende realizar esas modificaciones presupuestales, obteniendo como respuesta que de aquellas que no afecten la operación de las áreas, como en el caso de los juzgados cívicos que es una dirección que no esta operando actualmente, volviendo a tomar la palabra el Regidor diciendo que las modificaciones presupuestales según la Ley se deben de realizar en el segundo trimestre del ejercicio fiscal, y desde su punto de vista se deberá de estar pensando en el nuevo presupuesto del 2026, de igual manera le contestan que la federación cada mes esta revisando los ingresos y a su vez decide si se aumenta o reduce, así mismo solicita que el tema de sueldos y compensaciones se respete como hasta ahora, y se ocupa tomar efectivo de otras partidas se tomen de ahí pero que los sueldos y compensaciones se respeten.

Así mismo la Regidora Abigail Bugarin dando lectura a un documento diciendo que en el artículo 67 fracción 1 inciso c es la facultad exclusiva del ayuntamiento aprobar el presupuesto de egresos y en el artículo 117 fracción 8 establece que son facultades del tesorero realizar pagos ajustándose al presupuesto de egresos, por otra parte el articulo 198 y el 200 dice que el presupuesto de egresos debe ser aprobado por mayoría absoluta del ayuntamiento en donde se debe levantar un acta en donde se establezca lo autorizado, el sentido del articulo 102 se dispone de manera explicita que el aumento, ampliación o modificación del gasto deberá seguir el mismo procedimiento de su aprobación, una parte relevante es que impone la obligación de que solo procederán pagos establecidos en el presupuesto anteriormente mencionado, todo lo anterior implica que este ayuntamiento no puede delegar las facultad para aprobar el presupuesto en donde se plasman los artículos y partidas especificas por lo tanto si lo que se pretende es modificar el presupuesto, se debe seguir las mismas reglas que para su aprobación, pero no se puede autorizar ni delegar dicha facultad al tesorero: primero, porque seria ilegal, porque son facultades indelegables el ayuntamiento, segundo porque dicha ilegalidad también consiste en que las modificaciones realizadas por el tesorero, sin que el ayuntamiento las apruebe tal y como lo establece la Ley municipal es decir a través de los capítulos o partidas específicas fueran inexistentes jurídicamente, lo que traería otras consecuencias jurídicas aún más graves, tercero porque la ley es muy clara en establecer que el tesorero solo puede realizar pagos ajustándose al presupuesto de egresos aprobado, citando el programa, las partidas y el ramo al que pertenece, pero si como se vio, el presupuesto no fue aprobado el tesorero y los regidores que lo permitan uno por acción y otros por omisión, estarían transgrediendo la norma de manera grave, incurriendo en sanciones administrativas e incluso penales. Cuarto porque al no haber sido aprobado el presupuesto, seria la primera ilegalidad y si si el tesorero lo modifica por voluntad propia, aun con la



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

autorización del ayuntamiento para modificarlo, se estaría cometiendo el delito de desvío de recursos públicos, porque el ayuntamiento debe aprobar el presupuesto, no autorizar a la tesorería para que lo modifique, porque en el artículo 200 y el 202 nos dice que todo presupuesto o modificación deberá ser emitido ante el congreso del estado, para efectos de su competencia, antes de ser aprobados por el ayuntamiento, solicitando que lo anterior quede asentado en el acta.

De igual manera la Sindico Municipal señala que en noviembre del ejercicio fiscal 2024, no se alcanzaba a pagar las nominas y que para este año se prevea a tiempo, diciendo que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos son estimaciones.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto; por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del acuerdo para que la Tesorería Municipal realice ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco; el cual **Es Aprobado**, con cinco votos a favor de la Presidenta Municipal Rosa Elena Reyes Jiménez, la Síndico Municipal Esmeralda Arellano Ruiz, Ma. Erica Laija Dueñas, Damián González Pacheco solicitando que quede establecido en el acta que los sueldos y las compensaciones se mantengan en los términos constitucionales aprobados en el ejercicio fiscal 2025, y Yesenia López Villagrana , tres en contra de los regidores Eliberto Frausto Perez, Abigail Bugarin y María Teresa Arellano Ruiz y una abstención del Regidor Armando Arteaga Rivera.

SÉPTIMO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el séptimo punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, y discusión y en su caso aprobación de la Obra “Rehabilitación de edificio de Seguridad Publica en la Localidad de Puente de Camotlán Municipio de La Yesca, Nayarit”; referente al Programa de Inversión 2025, respecto de los Recursos del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal” (FORTAMUN); se solicita la Presencia ante el cabildo del Director General del Instituto Municipal de Planeación de La Yesca, Nayarit, el Ingeniero Esteban González Orozco, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Hace uso de la voz el Regidor Eliberto Frausto Perez, diciendo que el punto que están presentando por su parte es a favor y solicita que en la cabecera municipal también se tome en cuenta posteriormente la rehabilitación del edificio de seguridad publica ya que en las condiciones que se encuentran son tristes, y así como se



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

están promoviendo obras en el municipio se tome en cuenta al cuerpo de seguridad y felicitar por la iniciativa y propuesta que se está tomando.

Así mismo la Regidora María Teresa Arellano Ruiz está de acuerdo porque ya una vez le tocó visitar las instalaciones de seguridad pública en la localidad de puente de camotlan y si efectivamente está en pésimas condiciones de igual manera invita que cuando vayan a la cabecera municipal vayan a ver en las condiciones en las que se encuentra el edificio de seguridad pública que en el cuarto en donde duermen se esta cayendo, todo se encuentra en pésimas condiciones.

La presidenta municipal dice que aunque se quiera abarcar todo al mismo tiempo pero no se puede pero se esta tratando de abarcar cada sector y cada comunidad de llevar algo, y dice que se trabajara en un bien común del municipio que es la finalidad de este ayuntamiento.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la Obra "Rehabilitación de edificio de Seguridad Pública en la Localidad de Puente de Camotlán Municipio de La Yesca, Nayarit"; referente al Programa de Inversión 2025, respecto de los Recursos del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal" (FORTAMUN); el cual **Es Aprobado**, con ocho votos a favor de los Integrantes del Ayuntamiento y una abstención del Regidor Damián González Pacheco, quedando de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE	MONTO
01	REHABILITACION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	\$ 1,056,399.23

OCTAVO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al octavo punto del orden del día, referente a la presentación, análisis discusión y en su caso aprobación de la Actualización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2025, respecto de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN), se solicita la Presencia ante el cabildo del Director General del Instituto Municipal de Planeación de La Yesca, Nayarit, el Ingeniero Esteban González Orozco, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Hace uso de la voz la Presidenta Municipal que con gobierno del estado se acordó poner el 30% en cada una de esas obras, y son obras que se han pedido durante varias administraciones.

Así mismo el regidor Damián González Pacheco comentando que en el tema del PRODIM el había comentada si se habían hecho los convenios con la federación y como es que se absorbe y la otra duda es que en el anexo en el tema del rastro se están poniendo \$5,400,000 y gobierno del estado pone \$5,000,000 obteniendo como respuesta que tal vez gobierno del estado generalice los montos pero se va a pedir la información actualizada, y en el tema del PRODIM venia muy generalizado el convenio por lo que estaban esperando que les autorizaran las fechas de los procesos para poder ejecutar el recurso.

Regidor Eliberto Frausto Perez tiene una duda si el tema del camino del balastreo es dentro de la comunidad, y le comentan que si, y sobre el tema del tratamiento del rastro había conflicto con el tema de la donación del terreno, le comentaron que por motivos de agenda no se ha podido establecer una reunión con el comisariado del ejido, la presidenta municipal, la sindico y la presidenta de la ganadera, diciendo el regidor que si no se llegaba a un acuerdo con esos representantes si se podía ejecutar el recurso en la planta, contestando el Director de IMPLAN que inicialmente por eso el proceso de adjudicar primeramente del predio para posteriormente hacerlo, de igual manera la presidenta municipal dice que el presidente del ejido esta en la mejor disposición de si no existe un documento está dispuesto a hacer la donación del ejido, y esto le viene a dar un auge al tema de la ganadería en el municipio.

Así mismo la Regidora María Teresa Arellano Ruiz agradece principalmente al gobernador Miguel Angel Navarro Quintero y a la presidenta municipal por dar prioridad al puente porque es una obra muy esperada en esa demarcación ya que hay mucho comercio y salen para zacatecas y ese puente ya ha cobrado varias vidas.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación de la Actualización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2025, respecto de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN); el cual Es **Aprobado**, con nueve votos a favor de los Integrantes del Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera:



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2025												
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)												
NO.	LOCALIDAD	OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL					PARTIDA PRESUPUESTAL				
			FF	PROG	UA	COD	TG	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION REAJUSTACION	TRASPASO REDUCCION	TRASPASO ALIMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2025M019-FB-URB-001-PR	EL YESQUERO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO SEGUNDA ETAPA EN CAMINO EL YESQUERO MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 3,670,422.91	-	-	-	\$ 3,670,422.91
2025M019-FB-APD-002-PR	POPOTA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE POPOTA MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 3,130,527.45	-	-	-	\$ 3,130,527.45
2025M019-FB-URB-003-PR	HACIENDA DE AMBAS AGUAS	REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS A LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 814,346.08	-	-	-	\$ 814,346.08
2025M019-FB-URB-004-PR	APOZOLCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE APOZOLCO MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,919,595.11	-	-	-	\$ 1,919,595.11
2025M019-FB-URB-005-PR	SAN JUAN IXTAPALAPA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTAPALAPA MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,962,403.29	-	-	-	\$ 1,962,403.29
2025M019-FB-URB-006-PR	PALOMAS	REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE LAS PALOMAS A LA LOCALIDAD DE LAS PALOMAS MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 114,612.47	-	-	-	\$ 114,612.47
2025M019-FB-URB-007-PR	LA YESCA	REHABILITACION DE RED DE ALCANBARILLADO SANITARIO EN TRAMOS PARCIALES DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 1,607,479.40	-	-	-	\$ 1,607,479.40
2025M019-FB-URB-008-PR	HUAIMIC	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO Y GUARNICIONES EN CALLE LEON, AMPLIACION LEON, LAUREL Y DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE HUAIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 2,549,160.76	-	-	-	\$ 2,549,160.76
2025M019-FB-URB-009-PR	EL TRAPICHE	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 3,496,227.29	-	-	-	\$ 3,496,227.29
2025M019-FB-APD-010-PR	MESA DE GUANACASTE	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG10	09	61403	2	\$ 593,486.37	-	-	-	\$ 593,486.37
2025M019-FB-URB-011-PR	GUADALUPE OCOTAN	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 4,467,752.05	-	-	-	\$ 4,467,752.05
2025M019-FB-URB-012-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	CONSTRUCCION DE CALLE JUAREZ A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 4,790,603.69	-	-	-	\$ 4,790,603.69
2025M019-FB-URB-013-PR	MESA DE PAJARITOS	MANTENIMIENTO DE CARRETERA PAVIMENTADA A BASE DE RETIRO DE MATERIAL, PRODUCTO DE DERRUMBES EN TRAMO CARRETERO CRUCERO DE TATEPUSCO-MESA DE PAJARITOS MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 573,656.12	-	-	-	\$ 573,656.12
		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 342,020.20	-	\$ 342,020.20	-	\$ -
2025M019-FB-APD-014-PR	HUAIMIC	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE HUAIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 4,782,569.00	-	-	-	\$ 4,782,569.00
2025M019-FB-APD-015-PR	LAS JARAS	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAS JARAS MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 4,311,066.26	-	-	-	\$ 4,311,066.26
2025M019-FB-APD-016-PR	LA MANGA	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 5,241,176.01	-	-	-	\$ 5,241,176.01
2025M019-FB-URB-017-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RASTRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 5,427,275.11	-	-	-	\$ 5,427,275.11
2025M019-FB-URB-018-PR	CORTAPICO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE CORTAPICO MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 6,706,425.33	-	-	-	\$ 6,706,425.33
2025M019-FB-URB-019-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE BALASTREO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAVARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,361,641.26	-	-	-	\$ 1,361,641.26
FB		OBRA PENDIENTE POR CLASIFICAR	251	PRG09	09			\$ 342,020.20	-	\$ 342,020.20	-	\$ 342,020.20
								\$7,903,466.20		\$42,020.20		\$7,961,448.00
											FAISMUN 2025 APROBADO	
											DIFFERENCIA	

06	61202	
06	61301	
06	61403	25,102,599.62
06	61501	32,458,848.38
		57,561,448.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

NOVENO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al noveno punto del orden del día, referente a la presentación, para su análisis y discusión de la solicitud del punto en el orden de día por la Regidora María Teresa Arellano Ruiz referente al No seguimiento en los trabajos y los asuntos en trámite de carácter urgente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; la Regidora María Teresa Arellano Ruiz hace uso de la voz a efecto de realizar la presentación correspondiente, informando la situación en la que se encuentra la comisión de asuntos Constitucionales Reglamentos y Justicia, informando que le pidió a la secretaria le informara de las medidas cautelares para conocer el caso, y ver como se iba a trabajar, haciéndocelo llegar y hace de su conocimiento que metió el punto al orden del día solicitando se llegue a un acuerdo para ver como se le va a dar seguimiento a los trabajos, diciendo que el día 29 de septiembre del 2025 fue notificada de un oficio emitido por la secretaria en donde informa a través de su conducto la propuesta recibida por la regidora Ma. Erica Laija Dueñas rica mediante oficio RD2/002/2025, procede a dar lectura al oficio recibido por la secretaria del ayuntamiento, Por medio del presente reciba un cordial saludo y en calidad de Regidora del H.XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; de la Demarcación número 2, me permito dar respuesta al oficio con numero **MYN/SA/133/2025** mediante el cual solicita ***le sea turnada la documentación probatoria de las medidas cautelares que justifiquen la falta de comunicación e inasistencia física de mi persona,*** Derivado de lo anterior me permito presentar las medidas cautelares que se me impusieron en los siguientes términos:

Mediante **oficio 174/2025-CRJP/VI/IXT, Causa penal: 145/2025** emitido el día 14 de julio del 2025 en Ixtlán del Rio por el Maestro en Derecho Nicolas Mayorquin González Juez de control del juzgado de primera instancia del sistema penal acusatorio y oral de la región VI.

pidiendo a la secretaria que de la forma mas urgente les hagan llegar los asuntos que están en trámite para darles continuidad.

El Regidor Damián González Pacheco da lectura a dos propuestas como solución para el caso.

Acordando que se sesionaran con las Secretaria y Vocal de la H. Comisión para darle seguimiento a los trabajos que se han estado pausando por esta situación.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

DÉCIMO. – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al décimo punto del orden del día, referente a la presentación, para su conocimiento del acuerdo que elige los integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura, remitido por el H. Congreso del Estado de Nayarit; hace uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de realizar la presentación correspondiente, informando que se recibió el Oficio No. CE/SG/0571/2025 el día 17 de septiembre de 2025 remitiendo de manera electrónica para su conocimiento, el Acuerdo que elige Mesa Directiva que habrá de presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, aprobado por la Asamblea Legislativa en Sesión Pública Virtual y/o Presencial celebrada el día 15 de septiembre de 2025; quedando de la siguiente manera:

Presidenta Diputada María Belén Muñoz Barajas.

Vicepresidenta Diputada María Magdalena García Robles.

Vicepresidenta Suplente Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de septiembre de 2025.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado y discutido el punto.

DÉCIMO PRIMERO. – En relación a los Asuntos Generales, La Presidenta Municipal informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.

Hace uso de la voz el Regidor Damián González Pacheco solicitando la Presencia del coordinador de deporte y juventud para ver el estado en el que se encuentra la convocatoria del cabildo juvenil, diciendo que hubo muy poca participación en la convocatoria para el cabildo juvenil, por lo que solicita se amplie el plazo para la recepción de solicitudes argumentando que hace falta más difusión para llegar a todos los jóvenes del municipio, así como motivarlos para que se animen a participar en el cabildo juvenil acordando la fecha limite de registro para el cabildo juvenil será el 31 de octubre.

Así mismo la Presidenta Municipal comenta que ya está el reglamento interno de la administración del municipio de La Yesca con las modificaciones de las propuestas



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'P' and various initials.]

que realizo cada área, solicitando a la Secretaria se turne a la comisión correspondiente para que se le de el tramite correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO. – Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las catorce horas con del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco; La Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, da por clausurada la Décima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de septiembre del año dos mil veinticinco; del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, celebrada en las en las Oficinas Auxiliares del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, Ubicadas en la Localidad de Puente de Camotlan, municipio de La Yesca Nayarit.

ATENTAMENTE:

Rosa

C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ
PRESIDENTA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Esmeralda Ruiz

C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ
SINDICA MUNICIPAL DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Maria Teresa Arellano Ruiz

C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Ma. Erica Lajja Dueñas

C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Armando Arteaga Rivera

Abigail Bugarin

C. ABIGAIL BUGARIN
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Yesenia Lopez Villagrana

Damian Gonzalez Pacheco

C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

Eliberto Frausto Perez

C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.





C. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES YESCA, NAYARIT.
SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta numero ORD/018/2025 correspondiente a la décima octava sesión ordinaria de cabildo del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; celebrada el día treinta de septiembre del dos mil veinticinco.



DEPARTAMENTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: ADMINISTRATIVA.
NO. OFICIO: MYN/PM/-018/2025.
ASUNTO: CONVOCATORIA A LA **DÉCIMA OCTAVA**
SESIÓN **ORDINARIA**.

LA YESCA, NAYARIT; A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E:

La que suscribe **LIC. ROSA ELENA REYES JIMÉNEZ**, en mi carácter de Presidenta Municipal del H.XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit; me dirijo ante usted, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 fracción I y 52, 54, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; a efecto de que convoque a la **décima octava sesión Ordinaria de cabildo**, del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional De La Yesca, Nayarit; misma que tendrá verificativo el **día martes, 30 (treinta) de septiembre del dos mil veinticinco**, a las **11:30 a.m.** tomando como recinto oficial la Sala de Juntas de las Oficinas Auxiliares, en la comunidad de Puente de Camotlan, del municipio de La Yesca, Nayarit.

En el mismo orden de ideas le solicito presentar el siguiente punto de acuerdo:

Aprobación de habilitación para el cambio de domicilio procesal ubicado por la calle **Granada #7 Fraccionamiento Castilla C.P. 63196 Tepic Nayarit, entre Avenida Oviedo y Avenida Castilla, de la ciudad de Tepic Nayarit**, para efectos de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones bancarias para los efectos a que haya lugar. El costo de arrendamiento del bien inmueble ya antes mencionado y para efectos de factura y pago por \$12,500 (Doce mil quinientos pesos M/N. **más** IVA). Correspondientes a gastos administrativos y de operación, mismo que serán mensuales

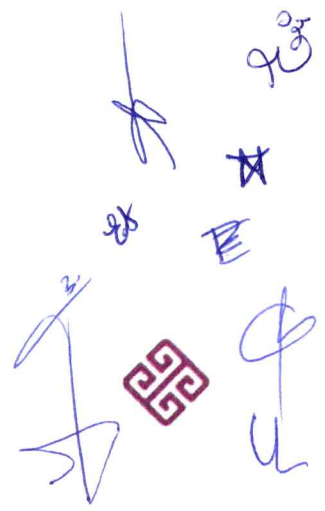
Sin otro asunto en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con el presente.

ATENTAMENTE


L.A.E. ROSA ELENA REYES JIMENEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

LA YESCA NAY.
2024-2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C.C.P. Archivo.



LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT

PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitar el punto de cabildo **Presentación para su análisis discusión y en su caso aprobación del acuerdo para que la tesorería municipal realice ajustes presupuestales para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco**; en la próxima sesión ordinaria de cabildo a celebrarse.

Se anexa el Acuerdo.

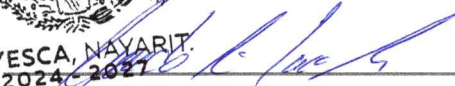
Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables ordenes



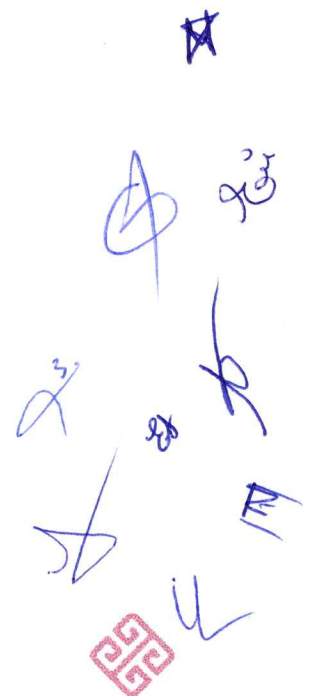
ATENTAMENTE

LA YESCA, NAYARIT.
2024-2027

TESORERÍA


ING. Gerardo Ezequiel Lara González
tesorero municipal
del H.XXXIII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit

c.c.p.a.



La Yesca, Nayarit, a 24 de septiembre del 2025.

FUNDAMENTO NORMATIVO.

1. El Artículo 61, numeral III, incisos m) y cc) de la **Ley Municipal para el Estado de Nayarit**
2. Artículo 18 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Someto a su atenta consideración Iniciativa para realizar ajustes a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de La Yesca, Nayarit correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, **y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se autoriza a la tesorería municipal para realizar ajustes presupuestarios**, en razón de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** establece en su Artículo 18 que “Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las Participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan, no deberán **exceder** a las previstas en la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente.”

EVOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y GASTO POR CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES OFICIALES.

Aprobado inicial a finales de 2024

1. El H. Congreso del Estado de Nayarit aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de la Yesca para el Ejercicio Fiscal 2025 **se publicó el 9 y 11 diciembre 2024**, y El Presupuesto de

Egresos del Municipio el ejercicio fiscal 2025 se publicó el **30 de diciembre de 2024.**

2. El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos importa la cantidad de **\$152,208,361.65** (ciento cincuenta y dos millones doscientos ocho mil trescientos sesenta y un pesos 65/100 m.n.) y corresponde al total de los ingresos proyectados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

Modificaciones para los Ingresos y Presupuesto en 2025.

A partir del mes de enero de 2025 se han emitido **cuatro Acuerdos** por las autoridades competentes en cada materia, que modifican algunas de las estimaciones de ingresos del Municipio de La Yesca, Nayarit y aprobadas por el H. Congreso del Estado de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2025, a saber:

3 Acuerdos para el FORTAMUN y FAIS.

Acuerdo 1 Aprobado

Por el que se da a conocer a los Municipios del Estado, Dependencias del Ejecutivo y Organismos Descentralizados, la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Ramo General 33, las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Periódico Oficial del Estado **con fecha 31 de enero de 2025.**

Acuerdo 2 a Modificar

Por el que se da a conocer la distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) entre cada uno de los Municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado, **con fecha 27 de enero de 2025.**

Acuerdo 3 a Modificar

Por el que se da a conocer la distribución del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), entre los Municipios del Estado de Nayarit

para el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado **con fecha del 28 de febrero del 2025.**

Reducción de Ingresos Ramo 33.

- En el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), el monto asignado al Municipio se reduce en **\$6,236,942.07** para quedar en \$57,561,448.00.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), el importe aprobado reduce en **\$61,423.55** para quedar en \$13,183,849.48.
- En suma, **la disminución en las Aportaciones Federales de los Fondos III y IV del Ramo 33 del orden de menos \$6,298,866.32.**

Un Acuerdo para Participaciones Federales

Acuerdo 4 a Modificar.

Por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje y montos estimados de las Participaciones Federales que recibirán cada uno de los veinte Municipios del Estado de Nayarit en el ejercicio fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial del Estado **con fecha 7 de febrero de 2025.**

Ampliación de Ingresos.

- De acuerdo con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este año el Estado de Nayarit se incorpora como parte de las 10 entidades federativas que registran los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero; como consecuencia, se recibirán recursos a través del Fondo de Compensación denominado (FOCO) no previstos en las estimaciones aprobadas por el H. Congreso del Estado a favor del Municipio de La Yesca, Nayarit, de ahí que es factible **incrementar en \$4,488,529.00 el monto de las Participaciones Federales (Ramo 28).**

Reducción de Ingresos.

- La estimación del Fondo ISR actualizada a recibir por el Municipio asciende a \$4,237,862.00, es decir una reducción en las Participaciones Federales de **\$449,937.00**, quedando en \$3,787,925.00
- Por lo que corresponde al monto estimado inicialmente por \$2,740,961.45 del Convenio CONAFOR reducción en **\$699,560.45** quedando en \$ 2,041,401.00.

En razón de lo anterior, es preciso ajustar la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2025 en lo que corresponde a las estimaciones de Ingresos Federales, estatales y Municipales.

En suma, el total de ingresos previstos para el Ejercicio Fiscal 2025 pasaría de \$152,208,361.65 a \$149,249,026.88.

Es decir, una reducción de ingresos de \$7,447,863.77 y un aumento de \$4,488,529 con una reducción Total de: \$2,959,334,77

AJUSTES PRESUPUESTALES DEL 2º. TRIMESTRE 2025.

Así mismo Nos permitimos someter a su atenta consideración y, en su caso, aprobación de los ajustes presupuestales al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025, correspondientes al segundo trimestre del año.

Dichos ajustes se presentan por la clasificación de fuente de financiamiento y responden a las necesidades operativas y de atención ciudadana del municipio, en el entendido de que se trata de transferencias compensadas; es decir, las ampliaciones son compensadas entre sí por reducciones iguales de tan manera, que no se registra ningún sobregiro en las partidas presupuestales globales aprobada por este Cuerpo Colegiado.


En resumen, los ajustes presupuestales que se someten a su consideración son los siguientes:



- I. Participaciones Federales del segundo trimestre de 2025: ampliación y reducción de \$2,954,487.99
- II. Participaciones Federales del segundo trimestre de 2025: ampliación y reducción de \$1,000,000.00
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) el segundo trimestre de 2025: ampliación y reducción de \$ 580,000.00

Para el segundo trimestre Como se muestra en el cuadro No. 3

Por lo antes expuesto, debidamente fundado y motivado, me permito presentar a esa representación popular para análisis, discusión y aprobación, en su caso, la Iniciativa que reforma un artículo de la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 y modifica el Presupuesto de Egresos del Municipio de La Yesca, Nayarit 2025 en los montos y Capítulos del Gasto que han sido plantados en el desarrollo de la reunión.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several smaller initials, and a signature at the bottom right.

CUADRO 1:

Modificaciones a la estimación de la Ley de Ingresos ejercicio fiscal 2025.

PARTIDA	CONCEPTO	ESTIMADO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
	INGRESOS				
	IMPUESTOS	\$883,414.71	\$0.00	\$0.00	\$883,414.71
	Impuesto Predial	\$883,414.71			\$883,414.71
	DERECHOS	\$1,768,615.71	\$0.00	\$0.00	\$1,768,615.71
	Comerciantes, Ambulantes de Bienes y Servicios, que usen la vía pública	\$31,140.00			\$31,140.00
	Mercados temporales que se instalen vía pública en fiestas	\$44,453.68			\$44,453.68
	Rastro Municipal	\$642.58			\$642.58
	Registro Civil	\$370,124.67			\$370,124.67
	Licencias, permisos, autorizaciones , urbanización, construcción	\$25,299.97			\$25,299.97
	Permisos, Licencias y registros en el ramo de alcoholes	\$100,170.88			\$100,170.88
	Constancias. Certificaciones y legalizaciones	\$5,190.00			\$5,190.00
	Comercio temporal en terreno propiedad del fundo	\$75,593.68			\$75,593.68
	Registro al padrón	\$72,660.00			\$72,660.00
	Otros derechos no comprendidos	\$27,371.67			\$27,371.67
	Derechos por servicios de agua	\$1,015,967.58			\$1,015,967.58
	Derechos no comprendidos	\$1.00			\$1.00
	PRODUCTOS	\$4,968.04	\$0.00	\$0.00	\$4,968.04
	Productos Financieros	\$4,968.04			\$4,968.04
	APROVECHAMIENTOS	\$89,444.94	\$0.00	\$0.00	\$89,444.94
	Multas	\$1,544.13			\$1,544.13
	Accesorios de aprovechamientos	\$772.06			\$772.06
	Otros aprovechamientos	\$87,128.75			\$87,128.75
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
	Otros ingresos extraordinarios	\$1.00			\$1.00
	PARTICIPACIONES FEDERALES	\$69,677,291.00	\$4,488,529.00	-\$449,937.00	\$73,715,883.00
	Fondo General de Participaciones	\$50,570,464.00			\$50,570,464.00
	Fondo de Fomento Municipal	\$7,765,344.00			\$7,765,344.00
	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$3,545,622.00			\$3,545,622.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	\$563,978.00			\$563,978.00
	IEPS a la venta final de Gasolinas y Diesel	\$823,635.00			\$823,635.00

Fondo de Compensación	\$1.00	\$4,488,529.00		\$4,488,530.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles Nuevos	\$99,511.00			\$99,511.00
Participaciones por el 100% de la Recaudación del ISR que se entere a la Federación, por el salario del personal de las entidades	\$4,237,862.00		-\$449,937.00	\$3,787,925.00
Incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$515,566.00			\$515,566.00
ISR Enajenación de bienes	\$1,273,804.00			\$1,273,804.00
Ingresos municipales coordinados predial	\$281,504.00			\$281,504.00
FONDOS DE APORTACIONES RAMO 33	\$77,043,663.80	\$0.00	-\$6,298,366.32	\$70,745,297.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$63,798,390.77		-\$6,236,942.77	\$57,561,448.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$13,245,273.03		-\$61,423.55	\$13,183,849.48
CONVENIOS	\$2,740,961.45	\$0.00	-\$699,560.45	\$2,041,401.00
CONAFOR	\$2,740,960.45		-\$699,560.45	\$2,041,400.00
Otros convenios	\$1.00			\$1.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00
Financiamiento interno	\$1.00			\$1.00
TOTALES	\$152,208,361.65	\$4,488,529.00	-\$7,447,863.77	\$149,249,026.88

CUADRO 2:

Modificaciones al Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2025, en relación al ajuste de la Ley de los Ingresos 2025.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR INGRESOS ADICIONALES						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES FEDERALES						
PARTIDA			CONCEPTO		AMPLIACIÓN	
PRESIDENCIA						
1501	001	01	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$200,000.00
1501	001	01	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN		\$102,000.00
1501	001	01	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$300,000.00
SINDICATURA						
1501	002	02	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS		\$100,000.00

				REGIDORES	
1501	002	03	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$73,000.00
				OBRAS PUBLICAS	
1501	009	09	29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$80,000.00
1501	009	09	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$97,600.00
1501	009	09	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00
1501	009	09	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$10,000.00
				SERVICIOS PUBLICOS	
1501	009	10	24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	\$130,000.00
1501	009	10	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$22,000.00
				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
1501	012	04	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$23,600.00
				TESORERIA	
1501	012	05	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$25,000.00
1501	012	05	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$200,000.00
				CONTRALORIA	
1501	012	06	33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	\$100,000.00
				REGISTRO CIVIL	
1501	012	13	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$6,500.00
				EROGACIONES GENERALES	
1501	012	19	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$278,892.00
				SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	
1501	013	11	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$127,000.00
				BIENESTAR SOCIAL	
1501	015	15	21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	\$10,000.00
1501	015	15	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$17,000.00
1501	015	15	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$70,000.00
1501	015	15	37201	PASAJES TERRESTRES	\$40,000.00
1501	015	15	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$40,000.00
1501	015	15	37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$14,000.00
1501	015	15	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$600,000.00
1501	015	15	39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$180,000.00
				FOMENTO AGROPECUARIO	
1501	019	08	13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	\$20,000.00
				TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	
1501	020	16	38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$600,000.00
				DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	
1501	022	07	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$45,000.00
1501	022	07	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$8,000.00
				DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	
1501	023	12	22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	\$30,000.00

1501	023	12	26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$160,000.00
1501	023	12	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$4,000.00
1501	023	12	35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,000.00
1501	023	12	37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$85,000.00
1501	023	12	39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	\$40,000.00
EROGACIONES GENERALES					
1501	012	19	31101	ENERGIA ELECTRICA	449,937.00
TOTAL					\$4,488,529.00

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL FONDOS DE APORTACIONES RAMO 33					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL - FONDO III 2025					
PARTIDA		CONCEPTO			REDUCCIÓN
2505	024	19	61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	-\$6,236,942.77
TOTAL					-\$6,236,942.77

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL FONDOS DE APORTACIONES RAMO 33					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - FORTAMUN 2025					
PARTIDA		CONCEPTO			REDUCCION
2506	013	11	92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-\$61,423.55
TOTAL					-\$61,423.55

REDUCCIÓN PRESUPUESTAL FONDOS DE PARTICIPACIONES RAMO 28					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES RAMO 28					
PARTIDA		CONCEPTO			REDUCCION
1501	012	19	31101	ENERGIA ELECTRICA	-\$449,937.00

Cuadro 3:

Modificaciones presupuestales correspondientes al segundo trimestre del 2025

TRASPASOS PRESUPUESTALES			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES FEDERALES			
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
	EROGACIONES GENERALES		
1501-012-19-11302-1	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA G. Corriente		-\$182,000.00
1501-012-19-13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	\$182,000.00	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-21101-1	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL G. Corriente	\$14,000.00	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-21101-1	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL G. Corriente	\$3,160.20	
	TESORERIA		
1501-012-05-21101-1	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL G. Corriente	\$20,000.00	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	\$11,471.36	
	REGISTRO CIVIL		
1501-012-13-21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	\$5,000.00	
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION		
1501-012-18-21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	\$8,000.00	
	FOMENTO AGROPECUARIO		
1501-019-08-21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	\$1,200.00	
	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
1501-022-07-21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	\$3,500.00	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-21102-1	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA G. Corriente	\$1,117.41	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-21103-1	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS G. Corriente		-\$22,000.00
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-21103-1	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS G. Corriente	\$188.30	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-21104-1	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA G. Corriente		-\$3,160.20
	FOMENTO AGROPECUARIO		
1501-019-08-21104-1	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA G. Corriente		-\$7,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-21105-1	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	\$10,170.00	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente		-\$9,800.00
	TESORERIA		
1501-012-05-21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente		-\$20,000.00
1501-015-15-21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente		-\$19,600.00
	PROTECCION CIVIL		

1501-023-12-21106-1	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS G. Corriente		-\$1,305.71
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-21107-1	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS G. Corriente	\$8,292.84	
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-21107-1	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS G. Corriente		-\$5,800.00
	REGISTRO CIVIL		
1501-012-13-21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente		-\$5,000.00
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION		
1501-012-18-21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente		-\$8,000.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente		-\$15,000.00
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-21201-1	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN G. Corriente		-\$9,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente		-\$9,800.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente		-\$8,000.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente		-\$15,000.00
	FOMENTO AGROPECUARIO		
1501-019-08-21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente	\$1,500.00	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-21401-1	SUMINISTROS INFORMÁTICOS G. Corriente		-\$9,000.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-21503-1	MATERIAL DE COMUNICACIÓN G. Corriente		-\$4,000.00
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-21503-1	MATERIAL DE COMUNICACIÓN G. Corriente	\$8,696.10	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-21504-1	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL G. Corriente		-\$2,170.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-21504-1	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL G. Corriente		-\$4,000.00
	FOMENTO AGROPECUARIO		
1501-019-08-21504-1	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL G. Corriente		-\$1,500.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	\$1,854.75	
	SINDICATURA		
1501-002-02-21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente		-\$10,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente		-\$145,000.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente		-\$14,000.00
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-21601-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA G. Corriente	\$8,696.10	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-21602-1	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA G. Corriente		-\$4,800.00
1501-001-01-21603-1	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA G. Corriente		-\$500.00
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-21801-1	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS G. Corriente		-\$11,471.36

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

	PRESIDENCIA		
1501-001-01-22105-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	\$99,000.00	
	SINDICATURA		
1501-002-02-22105-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	\$57,502.64	
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-22105-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	\$7,145.23	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-22105-1	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS G. Corriente	\$27,921.66	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-22302-1	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$14,800.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-22302-1	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$7,000.00
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-24101-1	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente		-\$18,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-24201-1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO G. Corriente		-\$45,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente		-\$14,800.00
	SINDICATURA		
1501-002-02-24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente		-\$10,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-24601-1	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO G. Corriente	\$311,181.88	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-24702-1	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente		-\$4,800.00
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-24702-1	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente		-\$8,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-24703-1	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente		-\$4,800.00
1501-001-01-24704-1	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente		-\$4,800.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-24704-1	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente		-\$90,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-24801-1	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES G. Corriente		-\$4,800.00
	SINDICATURA		
1501-002-02-24801-1	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES G. Corriente		-\$2,502.64
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-24804-1	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL G. Corriente		-\$4,800.00
1501-001-01-24806-1	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS G. Corriente	\$7,528.00	
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-24806-1	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS G. Corriente		-\$4,000.00
	PRESIDENCIA		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller initials below it.

1501-001-01-24807-1	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN G. Corriente		-\$4,800.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-24904-1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN G. Corriente		-\$4,000.00
1501-015-15-25102-1	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS G. Corriente		-\$4,000.00
1501-015-15-25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente		-\$4,000.00
	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
1501-022-07-25201-1	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS G. Corriente		-\$14,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-25301-1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA G. Corriente		-\$21,181.88
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente		-\$49,500.00
	SINDICATURA		
1501-002-02-25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente		-\$35,000.00
	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
1501-022-07-25601-1	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS G. Corriente		-\$23,000.00
1501-022-07-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$36,995.48	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$11,071.90	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-27104-1	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente		-\$12,325.23
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-27106-1	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente		-\$4,800.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-27106-1	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	\$5,260.00	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-27106-1	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente	\$1,801.38	
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-27203-1	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL G. Corriente		-\$4,000.00
1501-015-15-27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA G. Corriente	\$5,050.00	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-27503-1	OTROS PRODUCTOS TEXTILES G. Corriente		-\$4,800.00
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-29101-1	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES G. Corriente		-\$17,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-29403-1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO G. Corriente		-\$4,800.00
1501-001-01-29601-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente		-\$4,854.74
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-29601-1	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente		-\$10,000.00
	OBRAS PUBLICAS		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

1501-009-09-29604-1	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$5,000.00	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-29608-1	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente		-\$4,800.00
1501-001-01-29609-1	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$42,377.62	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-29609-1	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$70,130.38	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente	\$72,325.23	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-29801-1	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS G. Corriente		-\$71,000.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-29908-1	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES G. Corriente		-\$15,310.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	\$90,572.00	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente		-\$5,000.00
	TESORERIA		
1501-012-05-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente	\$13,000.00	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-33301-1	SERVICIOS DE INFORMÁTICA G. Corriente		-\$48,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-33301-1	SERVICIOS DE INFORMÁTICA G. Corriente		-\$8,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-33302-1	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS G. Corriente		-\$18,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-33302-1	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS G. Corriente		-\$8,000.00
	TESORERIA		
1501-012-05-33603-1	IMPRESIONES DE DOCTOS.OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SER. PÚB., IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, ... G. Corriente		-\$35,000.00
1501-012-05-33604-1	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS G. Corriente		-\$40,000.00
1501-012-05-34102-1	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	\$61,024.00	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-34501-1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES G. Corriente		-\$6,037.75
1501-009-09-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente		-\$25,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-35101-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS G. Corriente		-\$48,000.00
1501-009-10-35102-1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS G. Corriente	\$145,160.00	
	PRESIDENCIA		

1501-001-01-35301-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN G. Corriente	\$2,343.75	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-35301-1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN G. Corriente		-\$20,000.00
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$26,509.98	
	REGIDURIAS		
1501-002-03-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$30,000.00	
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$69,037.75	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$22,136.00	
	CONTRALORIA		
1501-012-06-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$3,658.00	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$150,236.42	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-36201-1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS G. Corriente		-\$20,000.00
1501-001-01-36601-1	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET G. Corriente		-\$280,000.00
1501-001-01-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente	\$10,125.00	
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente		-\$2,000.00
	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente	\$20,201.00	
	REGIDURIAS		
1501-002-03-37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente		-\$30,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	\$16,650.00	
	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
1501-022-07-37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	\$3,500.00	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente	\$78,138.00	
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-37801-1	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES G. Corriente		-\$48,000.00
1501-001-01-37802-1	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES G. Corriente		-\$48,000.00
1501-001-01-37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente		-\$40,000.00
	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA		
1501-022-07-37901-1	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE G. Corriente		-\$3,500.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente		-\$4,000.00

	BIENESTAR SOCIAL		
1501-015-15-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente	\$40,827.50	
	PROTECCION CIVIL		
1501-023-12-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente		-\$379.22
	EROGACIONES GENERALES		
1501-012-19-39202-1	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS G. Corriente	\$39,000.00	
1501-012-19-39801-1	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL G. Corriente		-\$935,201.34
	PRESIDENCIA		
1501-001-01-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$6,887.92
	SINDICATURA		
1501-002-02-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$10,000.00
	OBRAS PUBLICAS		
1501-009-09-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$18,000.00
	SERVICIOS PUBLICOS		
1501-009-10-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$4,000.00
1501-015-15-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente		-\$10,000.00
1501-023-12-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	\$37,422.00	
1501-001-01-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente	\$664,549.28	
1501-002-02-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente	\$10,000.00	
1501-009-10-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente		-\$4,000.00
1501-015-15-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente	\$165,538.85	
1501-020-16-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente	\$1,000.00	
1501-023-12-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente	\$380.00	
	EROGACIONES GENERALES		
1501-012-19-44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$28,040.00	
	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		
1501-013-11-37501-1	VIÁTICOS EN EL PAÍS G. Corriente		-\$4,900.00
1501-013-11-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL G. Corriente		-\$4,900.00
1501-013-11-37201-1	PASAJES TERRESTRES G. Corriente		-\$4,900.00
1501-013-11-39902-1	OTROS SERVICIOS GENERALES G. Corriente	\$123,000.00	
1501-013-11-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN G. Corriente		-\$6,600.00
1501-013-11-35501-1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE G. Corriente	\$48,200.00	
1501-013-11-39901-1	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN G. Corriente	\$5,100.00	
1501-013-11-27106-1	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES G. Corriente		-\$110,000.00
	TOTALES	\$2,954,487.99	-\$2,954,487.99

TRASPASOS PRESUPUESTALES			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARTICIPACIONES FEDERALES			
CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
SERVICIOS PUBLICOS			
1501-009-10-24703-1	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN		\$90,000.00
1501-009-10-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$100,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
1501-012-04-38101-1	GASTOS DE CEREMONIAL		\$90,000.00
1501-012-04-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL		\$90,000.00
CONTRALORIA			
1501-012-06-32701-1	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES		\$40,000.00
EROGACIONES GENERALES			
1501-012-19-27301-1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA		\$90,000.00
1501-012-19-32601-1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$100,000.00
1501-012-19-32801-1	ARRENDAMIENTO FINANCIERO		\$260,000.00
1501-012-19-37902-1	GASTOS DE CAMPO EN ACTIVIDADES OFICIALES		\$90,000.00
1501-012-19-44106-1	FERIA DE NAYARIT EN CALIFORNIA DEL MUNICIPIO DE LAYESCA		\$50,000.00
PRESIDENCIA			
1501-001-01-32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	34,500.00	
1501-001-01-35501-1	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	105,000.00	
1501-001-01-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES, Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	90,480.00	
TURISMO			
1501-020-16-32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	8,500.00	
TESORERIA			
1501-012-05-32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	38,000.00	
OBRAS PUBLICAS			
1501-009-09-32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	8,000.00	
CONTRALORIA			
1501-012-06-32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	8,300.00	
PRESIDENCIA			
1501-001-01-32301-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	97,300.00	
EROGACIONES GENERALES			
1501-012-19-32501-1	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TRANSPORTE	216,000.00	
REGISTRO CIVIL			
1501-012-13-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES, Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	19,000.00	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
1501-012-04-31701-1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES, Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	24,900.00	
EROGACIONES GENERALES			
1501-012-19-44301-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	50,000.00	
1501-012-19-38201-1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	423,577.88	
TOTALES		1,000,000.00\$	-\$1,000,000.00

TRANSFENCIAS PRESUPUESTALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL - FONDO						
IV						
PARTIDA				CONCEPTO	REDUCCION	AMPLIACION
2506	013	11	11302	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	-\$200,000	
2506	013	11	92102	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	-\$200,000	
2506	014	11	27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	-\$120,000	
2506	014	11	27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	-\$60,000	
2506	014	11	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA		\$ 84,000
2506	014	11	51902	AIRE ACONDICIONADO SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		\$ 133,142.93
2506	014	11	54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		\$ 362,857.07
TOTAL					-\$ 580,000	\$ 580,000

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.]

NO. OFICIO: MYN/IMPLAN-YES/212/2025.
Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit; a 24 de septiembre de 2025.
ASUNTO: SOLICITUD PUNTO A CABILDO.

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E:


Por medio de la presente reciba un cordial saludo, esperando se encuentre perfectamente en el desarrollo de sus funciones, así mismo se le informa la solicitud de punto para llevar a cabo la presentación, discusión y en su caso aprobación de la obra "REHABILITACION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT", referente al Programa de Inversión 2025, respecto de los recursos del "Fondo de Aportación para el fortalecimiento municipal" (FORTAMUN).

NO.	NOMBRE	MONTO
01	REHABILITACION DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	\$ 1,056,399.23

Se anexa Ficha técnica.

Sin mas por el momento me despido reiterando mis mas cordiales saludos, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir posteriormente con lo que aqui se señala.

ATENTAMENTE


ING. ESTEBAN GONZALEZ OROZCO
Director General del Instituto Municipal de Planeación
de La Yesca, Nayarit.

c.c.p. Archivo



NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE
PUENTE DE CAMOTLÁN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA A BASE DE IMPERMEABILIZANTE DE AZOTEA, PINTURA EN MUROS Y CANCELARÍA, REHABILITACIÓN DE COCINA Y RED ELÉCTRICA DEL EDIFICIO, INSTALACIÓN DE LÁMPARAS SOLARES
JUSTIFICACIÓN:
ACTUALMENTE EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES DERIVADO DE QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NO SE LE A CONSIDERADO PARA MANTENIMIENTOS RAZÓN POR LA CUAL AÑO CON AÑO SE SIGUE DETERIORANDO,
TIPO DE PROYECTO:
REHABILITACIÓN DE UN BIEN PUBLICO
METAS FÍSICAS:
329 M2 DE IMPERMEABILIZANTE. 1410 M2 DE PINTURA ESMALTE EN MUROS Y PLAFONES. 250 M2 DE CABLEADO ELÉCTRICO 2 LÁMPARAS SOLARES.

BENEFICIOS ESPERADOS:
 CONTAR CON UN EDIFICIO EN MEJORES CONDICIONES ASÍ COMO DE HACERLO MAS DURADERO DADO QUE CON LOS TRABAJOS SE PRETENDE PROTEGERLO DE LA INTERPERIE, QUE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO TENGA UN ESPACIO DIGNO PARA EL BUEN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED

PROYECTO GENERAL

**EJE ESTRATÉGICO
PMD LA YESCA**

**POBLACIÓN
BENEFICIADA**

GOBERNANZA
SEGURA,
SEGURIDAD Y
CULTURA DE
LEGALIDAD

Seguridad y Justicia

Gobernanza,
Trasparencia y Servicios
Públicos

150 HAB

AGENDA 20-30

PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS,
INCLUSIVAS.



PACÍFICAS E

INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 1,056,399.23

Handwritten signatures and initials in blue ink.

NO. OFICIO: MYN/IMPLAN-YES/210/2025.
Puente de Camotlán, La Yesca, Nayarit; a 23 de septiembre de 2025.
ASUNTO: SOLICITUD PUNTO A CABILDO.

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, esperando se encuentre perfectamente en el desarrollo de sus funciones, así mismo se le informa la solicitud de punto para llevar a cabo la presentación, discusión y en su caso aprobación de la actualización del cuadro referente al Programa de Inversión de Obra Pública y Acciones 2025, respecto de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FAISMUN).

Se anexa cuadro de acciones.
Fichas técnicas.

Sin mas por el momento me despido reiterando mis mas cordiales saludos, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración que pudiera surgir posteriormente con lo que aquí se señala.


LA YESCA, NAYARIT.
2024 - 2027
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
ING. ESTEBAN GONZALEZ OROZCO
Director General del Instituto Municipal de Planeación
de La Yesca, Nayarit.

c.c.p. Archivo

PROGRAMA DE INVERSION ANUAL EJERCICIO FISCAL 2025
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

NO.	LOCALIDAD	OBRA	PARTIDA PRESUPUESTAL					PARTIDA PRESUPUESTAL				
			FF	PROG	UA	COG	TG	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION REDUCCION	TRASPASO REDUCCION	TRASPASO AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
2025/M019-FIII-URB-001-PR	EL YESQUERO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO SEGUNDA ETAPA EN CAMINO EL YESQUERO MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 3,679,422.91	-	-	-	\$ 3,679,422.91
2025/M019-FIII-APQ-002-PR	POPOTA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE POPOTA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61403	2	\$ 3,139,527.45	-	-	-	\$ 3,139,527.45
2025/M019-FIII-URB-003-PR	HACIENDA DE AMBAS AGUAS	REHABILITACION DE CAMINO DE EL CRUCERO DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS A LA LOCALIDAD DE HACIENDA DE AMBAS AGUAS MUNICIPIO DE LA YESCA.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 814,346.08	-	-	-	\$ 814,346.08
2025/M019-FIII-URB-004-PR	APOZOLCO	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE APOZOLCO MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,919,595.11	-	-	-	\$ 1,919,595.11
2025/M019-FIII-URB-005-PR	SAN JUAN IXTAPALAPA	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXTAPALAPA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,982,403.29	-	-	-	\$ 1,982,403.29
2025/M019-FIII-URB-006-PR	PALOMAS	REHABILITACION DE CAMINO DEL CRUCERO DE LAS PALOMAS A LA LOCALIDAD DE LAS PALOMAS MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 114,612.47	-	-	-	\$ 114,612.47
2025/M019-FIII-DRE-007-PR	LA YESCA	REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN TRAMOS PARCIALES DE LA LOCALIDAD DE LA YESCA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61403	2	\$ 1,607,479.40	-	-	-	\$ 1,607,479.40
2025/M019-FIII-URB-008-PR	HUAJIMIC	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN SECO Y GUARNICIONES EN CALLE LEON, AMPLIACION LEON, LAUREL Y 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 2,549,160.76	-	-	-	\$ 2,549,160.76
2025/M019-FIII-URB-009-PR	EL TRAPICHE	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL TRAPICHE MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 3,496,227.29	-	-	-	\$ 3,496,227.29
2025/M019-FIII-APQ-010-PR	MESA DE GUANACASTE	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE MESA DE GUANACASTE MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG10	09	61403	2	\$ 593,486.37	-	-	-	\$ 593,486.37
2025/M019-FIII-URB-011-PR	GUADALUPE OCOTAN	CONSTRUCCION DE CANCHA TECHADA DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE OCOTAN MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 4,467,752.05	-	-	-	\$ 4,467,752.05
2025/M019-FIII-URB-012-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	CONSTRUCCION DE CALLE JUAREZ A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 4,790,603.69	-	-	-	\$ 4,790,603.69
2025/M019-FIII-URB-013-PR	MESA DE PAJARITOS	MANTENIMIENTO DE CARRETERA PAVMENTADA A BASE DE RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DERRUMBES EN TRAMO CARRETERO CRUCERO DE TATEPUSCO-MESA DE PAJARITOS MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 573,658.12	-	-	-	\$ 573,658.12
		ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LAS OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA YESCA NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 342,020.20	-	342,020.20	-	\$ -
2025/M019-FIII-APQ-014-PR	HUAJIMIC	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE HUAJIMIC MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 4,782,589.00	-	-	-	\$ 4,782,589.00
2025/M019-FIII-APQ-015-PR	LAS JARAS	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAS JARAS MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 4,311,066.28	-	-	-	\$ 4,311,066.28
2025/M019-FIII-APQ-016-PR	LA MANGA	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LA MANGA MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61403	2	\$ 5,241,176.01	-	-	-	\$ 5,241,176.01
2025/M019-FIII-URB-017-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL RASTRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61403	2	\$ 5,427,275.11	-	-	-	\$ 5,427,275.11
2025/M019-FIII-URB-018-PR	CORTAPICO	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE CORTAPICO MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.	251	PRG09	09	61501	2	\$ 6,709,425.33	-	-	-	\$ 6,709,425.33
2025/M019-FIII-URB-019-PR	PUENTE DE CAMOTLAN	REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE BALASTREO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT	251	PRG09	09	61501	2	\$ 1,361,641.28	-	-	-	\$ 1,361,641.28
FIII		OBRA PENDIENTE POR CLASIFICAR	251	PRG09	09			\$ 342,020.20	-	-	-	\$ 342,020.20
								57,903,468.20	-	342,020.20	-	57,561,448.00

FAISMUN 2025 APROBADO
57,561,448.00
 DIFERENCIA

09	61202	-
09	61301	-
09	61403	25,102,599.62
09	61501	32,458,848.38
		57,561,448.00



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature and several initials.

NOMBRE DEL PROYECTO/PROGRAMA
REHABILITACION DE CAMINO A BASE DE BALASTREO EN LA LOCALIDAD DE
PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT, FOLIO SIF AIS: 114942

	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS A BASE DE TERRACERIA INCLUYE NIVELACION CORTE Y COMPESANCION DE MATERIAL EN LA CAPA DE RODAMIENTO CON ANCHOS VARIABLES INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.
	JUSTIFICACIÓN:
	EL TRAMO DE TERRACERIA DONDE SE PRETENDE REALIZAR LOS TRABAJOS DE, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES DERIVADO DEL DESGASTE QUE SE TIENE POR EL TRAFICO ASI COMO TAMBIEN EL TEMPORAL DE LLUVIA. CON LA REALIZACION DE ESTA OBRA SE BENEFICIARÁ DIRECTAMENTE A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD. ASI MISMO SE PRETENDE AMINORAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS VEHICULOS POR EL MAL ESTADO ACTUAL DEL MISMO Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE UN LADO A OTRO CON ESTO SE PRETENDE AYUDAR AL INCREMENTO DEL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD.
	TIPO DE PROYECTO:
CAMINOS.	
METAS FÍSICAS:	
REHABILITACION DE 1.645 KM DE CAMINO DE TERRACERIA	

BENEFICIOS ESPERADOS:

CONTAR CON VIAS DE COMUNICACION EN BUEN ESTADO REDUCIENDO TIEMPOS DE TRASLADO, DESGASTES EN LOS MEDIOS DE TRASLADO Y TRAFICO EN GENERAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA ZONA.

ALINEACIONES

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027:

EJE PED	PROYECTO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	POBLACIÓN BENEFICIADA
DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE PARA EL BIENESTAR	Infraestructura Estratégica para el Desarrollo	PMD LA YESCA Gobernanza, Transparencia y Servicios Públicos	150 HAB

AGENDA 20-30



INVERSIÓN:

MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN
\$ 1,361,641.28

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a star symbol and several illegible signatures.



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

CONSTRUCCION DE RASTRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE DE CAMOTLAN MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.

Inversión Total:	\$ 15,000,000.00
• Inversión Estatal	\$ 10,000,000.00
• Inversión Municipal	\$ 5,000,000.00

Plazo de Ejecución: 166 días naturales

NOTA: La participación por parte del Gobierno Estatal es totalmente **Recurso Estatal**; por parte del municipio la fuente de financiamiento es **Recurso FAIS**.

ALCANCE DE PROYECTO ESTATAL

- ANDEN DE DESCARGA
- LABORATORIO DE INSECCION ANATOMOPATOLIGICO
- TOMA DE SANGRE
- 2 BAÑOS VESTIDOR.
- LIMPIEZA, LAVADO DE EQUIPO Y ROLAS
- LAVADO DE VISCERAS ROJAS
- LAVADO DE VISCERAS VERDES
- 2 AREAS DE ESCURRIDO
- CUARTO DE MAQUINAS
- AREA DE LAVADO DE CABEZAS

ALCANCE DE PROYECTO MUNICIPAL

- PLANTA ELECTRICA
- PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS ROJAS
- POZO DE ABSORCION
- CISTERNA DE 12m3 DE CAPACIDAD



Puente de Camollán, de La Yesca

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Handwritten blue ink notes and symbols, including a large arrow pointing up and various scribbles and small symbols.





Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA LOCALIDAD DE CORTAPICO EN EL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.

Inversión Total:

- | | |
|-----------------------|------------------|
| • Inversión Estatal | \$ 15,655,325.76 |
| • Inversión Municipal | \$ 6,709,425.33 |

\$ 22,364,751.09

Plazo de Ejecución: 120 días naturales

NOTA: La participación por parte del Gobierno Estatal es totalmente **Recurso Estatal**; por parte del municipio la fuente de financiamiento es Recurso **FAIS**.

ALCANCE DE PROYECTO

- TERRACERIAS
- PILAS
- CABEZALES
- MUROS PANTALLA
- TOPE SISMICO
- BANCOS DE APOYO
- TRABES
- DIAFRAGMAS
- LOSA DE CONCRETO
- LOSAS DE ACCESO
- GUARNICIONES
- PARAPETOS
- SEÑALAMIENTO

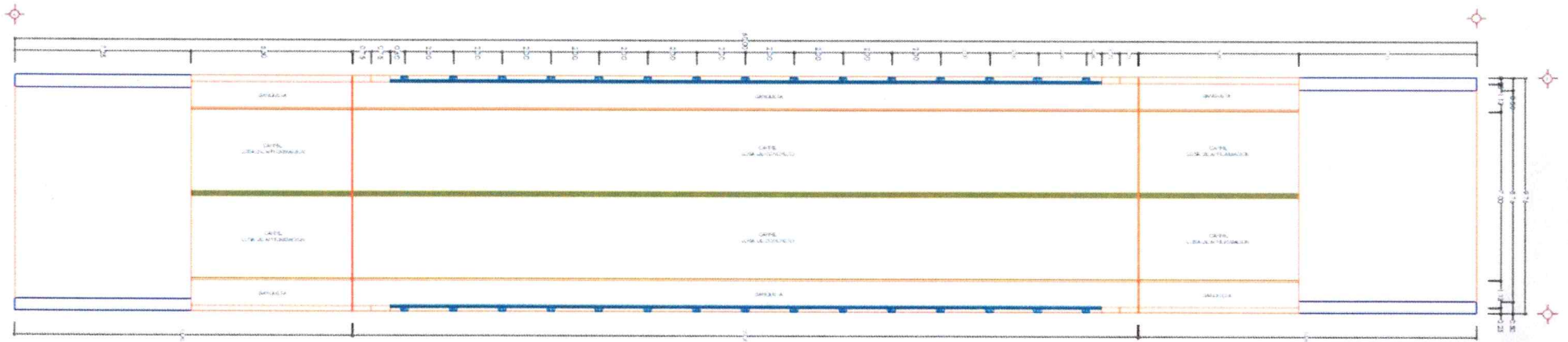
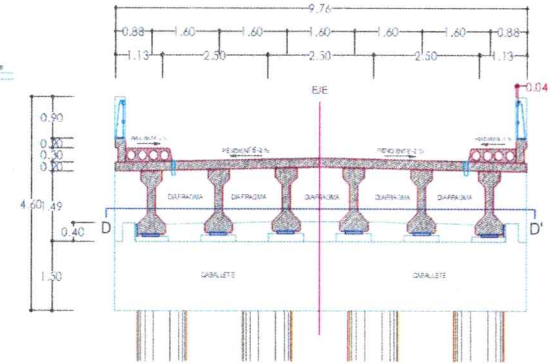
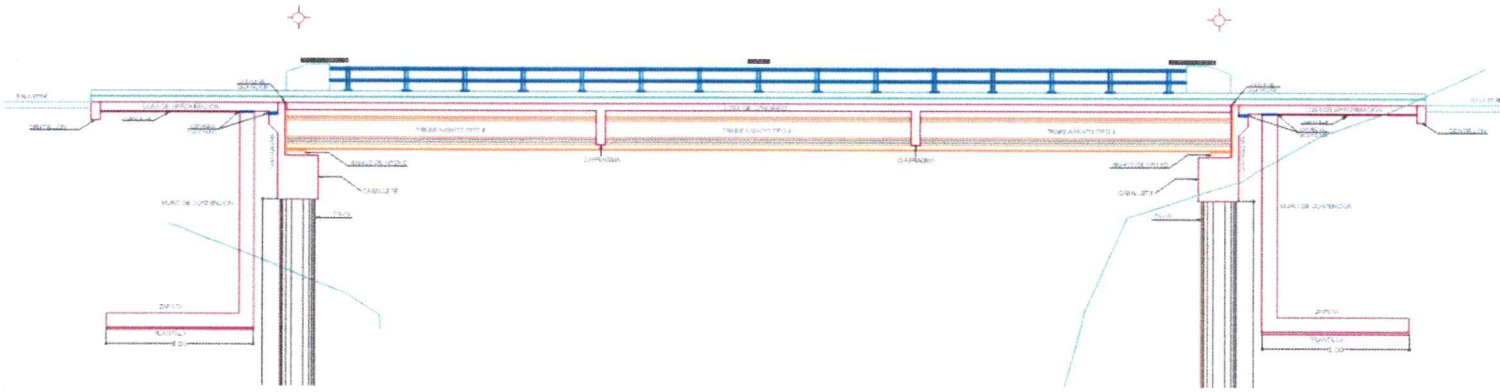




Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the word "EJE" and various scribbles.



PROYECTO ARQUITECTONICO



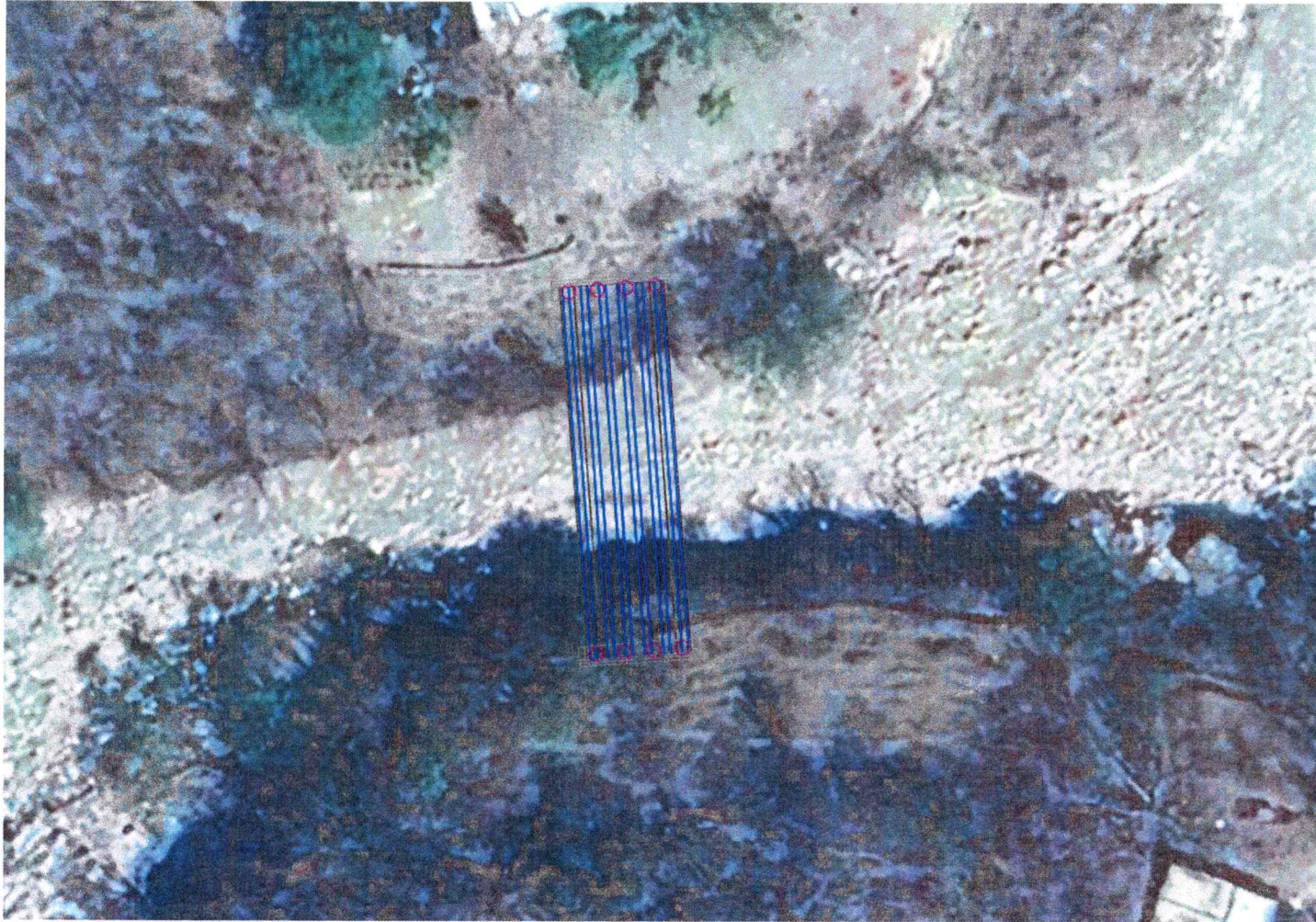
Ing. Juan Carlos Yescó



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA



OFICIO No: MYN/RI/015-2025

LA YESCA, NAYARIT: A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ASUNTO: SOLICITUD PUNTO EN ORDEN DEL DIA.

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.
PRESENTE:

MARIA TERESA ARELLANO RUIZ, regidora propietaria demarcación 1, personalidad que tengo debidamente acreditada en la instalación de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y con fundamento, artículo 8 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 108 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, 30 y 70 fracción I de la **Ley Municipal para el Estado de Nayarit**; artículos 4 y 7 del **Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit**; por lo cual me permito presentar para su análisis y discusión del siguiente punto:

Punto de Análisis

Presentación, análisis y discusión referente al **No** seguimiento en los trabajos y los asuntos en trámite de carácter urgente de la **Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia de este H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit**; mismos que son producto de la ausencia física y falta de comunicación por parte de la Regidora **Ma. Erica Laija Dueñas**, quien funge como Presidenta de la H. Comisión antes enunciada, cabe mencionar cual la suscrita **Maria Teresa Arellano Ruiz**, en calidad de Secretaria de dicha Comisión, requerí información al respecto a través de la Secretaria Municipal misma que me fue remitida y solicitándome guardar confidencialidad bajo el Oficio Número **MYN/SA/144/2025**, de fecha 05 de septiembre de 2025, notificado el mismo día de su emisión, signado por la Secretaria Municipal.

Asi mismo como es de conocimiento de este honorable cabildo la existencia de medidas cautelares, impuestas a la Regidora **Ma. Erica Laija Dueñas**, las cuales buscan la seguridad de la víctima y testigos, no omito mencionar que las personas protegidas son las mismas que integran colegiadamente la **Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit**;

C.C.P. Contraloria Municipal para conocimiento y/o seguimiento
C.C.P. Archivo



Lo anterior derivado la suscrita siempre comprometida con mi actuar y participación en la toma de decisiones de nuestro municipio, tengo a bien solicitarles compañeros de este H. Cabildo analicemos y busquemos soluciones a la situación que aqueja a la **Comisión de Asuntos Constitucionales, Reglamentos y Justicia del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit**; a efectos de deslindar responsabilidades administrativas y garantizar el oportuno avance en los tramites estancados, mismos que representan un retraso notorio en los trabajos de la Comisión antes enunciada y de la cual forma parte.

Tomado en consideración lo mencionado con anterioridad, adjunto Oficio Número **MYN/SA/144/2025**, emitido y signado por la Secretaria Municipal.

De lo anterior le solicito se anote en el Orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo Ordinaria para los efectos correspondientes.

Por lo antes expuesto y fundado, esperando se provea de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

MARÍA TERESA ARELLANO RUÍZ
REGIDORA PROPIETARIA DEMARCACION 1

**SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO
DE LA YESCA, NAYARIT.
OFICIO NÚMERO: MYN/SA/144/2025
LA YESCA, NAYARIT; A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.**

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

**C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ
REGIDORA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO DE LA YESCA, NAYARIT.
P R E S E N T E:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y una vez obtenida su atención aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio recibido en esta secretaria del Ayuntamiento el día tres de septiembre del dos mil veinticinco; informándole que se recibió el oficio RD2/001/2025 emitido por la Regidora Ma. Erica Laija Dueñas, en el cual manifiesta las medidas cautelares que le fueron impuestas Mediante *oficio 174/2025-CRJP/VI/IXT*, *Causa penal: 145/2025* emitido el día catorce de julio del dos mil veinticinco en Ixtlán del Rio por el Maestro en Derecho Nicolas Mayorquin González Juez de control del juzgado de primera instancia del sistema penal acusatorio y oral de la región VI.

Para tal efecto me permito anexar el oficio RD2/001/2025, del mismo modo no omito solicitarle que dicha información que se proporciona deberá guardar confidencialidad y reserva respecto a su contenido, absteniéndose de reproducir, divulgar o utilizar la información para fines distintos a los autorizados.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



LA YESCA, NAYARIT
2024 - 2027
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

**LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES
SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA YESCA, NAYARIT.**

C.C.R.A.

Recibi oficio x
anexos
09:28 am
05/09/2025

Adriano Y. Gonzalez





PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA

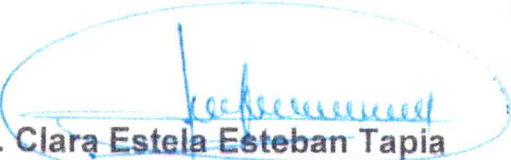
Tepic, Nayarit; 17 de septiembre de 2025
Oficio No. CE/SG/0571/2025

**Presidentas y Presidentes Municipales
del Estado de Nayarit
Presentes**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se les remite de manera electrónica para su conocimiento, el Acuerdo que elige Mesa Directiva que habrá de presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, aprobado por la Asamblea Legislativa en Sesión Pública Virtual y/o Presencial celebrada el día 15 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Clara Estela Esteban Tapia
Secretaria General del H. Congreso
del Estado de Nayarit



[Handwritten initials and marks]



**PODER LEGISLATIVO
NAYARIT**

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit
representado por su XXXIV Legislatura, dicta:*

Acuerdo

Que elige Mesa Directiva

Único.- De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, la Asamblea Legislativa en Sesión Pública Virtual y/o Presencial celebrada el lunes 15 de septiembre de 2025, elige integrantes de la Mesa Directiva para presidir los trabajos del siguiente mes de sesiones del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Cuarta Legislatura, en los siguientes términos:

Presidenta	Diputada María Belén Muñoz Barajas
Vicepresidenta	Diputada María Magdalena García Robles
Vicepresidenta	Diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño
Suplente	

Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 18 de septiembre de 2025, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado de Nayarit.

DADO en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital a los quince días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Dip. Salvador Castañeda Rangel
Presidente,



H. CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT

Dip. Nadia Alejandra Ramírez López
Secretaria,

Dip. Diego Cristóbal Calderón Estrada
Secretario,